

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0305T, certifica que

ELIZABETH HERNANDEZ SANTIZ

con Clave Única de Registro de Población HESE000710MCSRNL6 y número de control 15307051080523, acreditó total plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera de Técnico en Laboratorio clínico, clave 371400001-13, en el periodo del 24 de agosto de 2015 al 16 de julio de 2018, con 360 créditos, de un total de 360.

PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO:

8.4

OCHO PUNTO CUATRO

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créd.
I. Auxilia en los procesos básicos de laboratorio clínico.	8.0	340	3
II. Identifica microorganismos con base en técnicas microbiológicas para diagnóstico clínico.	8.0	340	3
III. Analiza fluidos corporales de interés clínico.	8.0	340	3
IV. Analiza sangre con base en técnicas inmunohematológicas y hemostáticas.	8.0	240	2
V. Analiza sangre con base en técnicas de química clínica y pruebas especiales.	8.0	240	2

Autoridad educativa: Angel Meza Villar - Director de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000411523514

Sello digital autoridad educativa:

KewMtN8YT3Q+Er01qmdYi9oEhNC3ITiLDEMiRoAMOGcDibhy5/jhuqtZaJQFcfR1GUiLtkyQ51NZA+tBXU47sBgQtSvbfIMIXEqVb4KDGwUggd+fAZj7xYFP6hNPtFFYYJ4IZ7LhZKURoDXUu0jVmuJtGStkNoMPchAqOv/CS8asymvZgzlAChj+zJtR0gWOq5Kt3Efwnn8Q0yTNv94pdEt+gOlrd63XoTZdMu8XxOJUO1bxWjot/RjgJvgk7sFLynhjzk5VOMJFA9gcYV4TUIQ/ByW8kXHbsaJvwfYv2tTD9ENN/RPODRHnz9CV+vJNw==

Fecha y hora de timbrado: 19/07/2018 01:55:20

Sello digital SEP:

cy6FDuGxzJ4TNuDVvlsz4LxjKF+mAYubty6y8m74/isKHn8JcB0kP09e+f/11MW//jMgf5E7EKr4j9zQRst8IhbReiVwjudIUK0bsqbUlc5irbJwCNzqXb5LyyWatw5c5VA6bD+TNo3OUUpGMgjLL6dnD0CrqxtewexJmFhmg0UFXK9s4i1IINxvjsWZ44fTm+s/dXdoJMj5g3GLyHO6o8irnEBy2a08m08paBB2/HyJieYckxmLPi0OkAITP+DfvLAAHgv7BpFlwglvB6jsDSrs6laL07vAultYTFubQqXkZ9LHVajQEAKvBFwPFP6eGOG==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, VIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio ee66e94d-3af5-4498-a82d-f76ce19d6990.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los 16 días del mes de julio de 2018.